



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

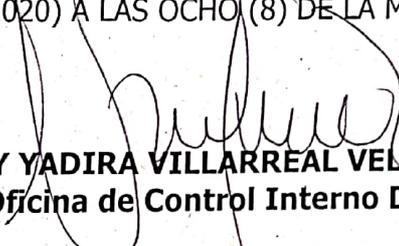
EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **096-2017** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **IVÁN ENRÍQUEZ CALDAS PATICON**, DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO (N), PARA EL AÑO 2017, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULÓ A LA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **IVÁN ENRÍQUEZ CALDAS PATICON** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario